



9674-22784

06-022-157 MEMORIAL APORTA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO RAD 76001400301320190068200

Maria E. Ramon <mramon@emergiac.com>

Mar 12/01/2021 1:58 PM

Para: Gestion Documental Oficina Apoyo Ejecución Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali
<gdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (108 KB)

06-022-157.pdf;

MRAMON@EMERGIACC.COM appears similar to someone who previously sent you email, but may not be that person. [Learn why this could be a risk](#)

[Comentarios](#)

SEÑOR JUEZ ACTUAL: JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION 10
JUEZ ORIGEN: JUZGADO CIVIL MUNICIPAL 13
REFERENCIA : LIQUIDACION DE OBLIGACION
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE
DEMANDADO: VELASQUEZ GARCIA LUIS FERNANDO
RADICACION 201900682

MARIA ELENA RAMON ECHAVARRIA, Mayor de edad, vecino(a) y residente en la ciudad de Cali de condiciones civiles conocidas por su despacho, obrando en mi calidad de apoderado (a) dentro del proceso de la referencia, teniendo en cuenta que el digno despacho dicto sentencia, o en su defecto libro auto de seguir adelante con la ejecución notificada el 02/07/2020, procedo a presentar la liquidación del crédito Lo anterior, para que sean glosadas al expediente y remitido el mismo al JUZGADO DE EJECUCION si asi corresponde para que una vez avoquen conocimiento corran traslado al sujeto pasivo de la misma, o en su defecto si el mismo despacho continua conociendo del tramite proecea a glosarlo y correr traslado al demandado(s).

Para efecto de surtir notificación como profesional en derecho, las recibiré en este mismo correo mramon@emergiac.com (por cambio de dominio del @conalcreditos.com.co al @emergiac.com) y celular No. 3232092906.

Por su atención, gracias,

Maria Elena Ramón Echavarría

Gerente Unidad de Negocios Jurídico | Operaciones



M +57 3232092906 | T +57

Calle 10 n° 4 – 40 piso 13 | Cali, Colombia

Toda solicitud, petición, queja o reclamo debe ser direccionada para su trámite a través el formulario que está en las webs de las compañías: <https://conalcreditos.com.co/> en la opción: Contacto/Peticiones, Quejas y Reclamaciones y/o <https://www.emerjiacc.com/es/> en la opción: Quejas y Reclamaciones.

 Antes de imprimir este mensaje, asegúrate de que es necesario. Proteger el medio ambiente está también en tu mano.

Información a las personas de contacto de entidades clientes y proveedores: sus datos son tratados por Emergia Contact Center, S.L. con la finalidad de gestionar el mantenimiento de las relaciones contractuales con la persona jurídica en la que presta sus servicios. La base legal es el interés legítimo de Emergia Contact Center, S.L. en la gestión de las relaciones contractuales de la compañía. No se realizarán cesiones de datos, salvo obligación legal. La entidad ha contratado la gestión del correo electrónico con encargados del tratamiento fuera de la U.E., acogidos a Privacy Shield. Podrá acceder, rectificar y suprimir los datos, así como revocar la autorización para el tratamiento de los datos, ejercitar los derechos de limitación, portabilidad, y a no ser objeto de decisiones automatizadas dirigiéndose por escrito a la dirección: Proteccion.Datos@emerjiacc.com.

Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web: www.emerjiacc.com/privacidadB2B

Este mensaje, su contenido o cualquier archivo adjunto son para uso exclusivo, confidencial y privilegiado del destinatario de este e-mail. Si ha recibido este correo por error o ha tenido acceso a él, sepa que la información en él contenida es privada y cualquier uso de ella no está autorizado. En tal caso, notifíquelo al remitente por e-mail y elimine el mensaje incluyendo sus archivos adjuntos de su sistema. Cualquier reproducción de este e-mail, así como su remisión a otras personas está totalmente prohibida.

SEÑOR JUEZ ACTUAL: JUZGADO CIVIL MUNICIPAL 13
JUEZ ORIGEN: 0
REFERENCIA : LIQUIDACION DE OBLIGACION
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE
DEMANDADO: VELASQUEZ GARCIA LUIS FERNANDO
RADICACION 201900682

MARIA ELENA RAMON ECHAVARRIA, Mayor de edad, vecino(a) y residente en la ciudad de Cali de condiciones civiles conocidas por su despacho, obrando en mi calidad de apoderado (a) dentro del proceso de la referencia, teniendo en cuenta que el digno despacho dicto sentencia, o en su defecto libro auto de seguir adelante con la ejecución notificada el **02/07/2020**, procedo a presentar la liquidación del crédito Lo anterior, para que sean glosadas al expediente y remitido el mismo al JUZGADO DE EJECUCION si asi corresponde para que una vez avoquen conocimiento corran traslado al sujeto pasivo de la misma, o en su defecto si el mismo despacho continua conociendo del tramite proecea a glosarlo y correr traslado al demandado(s).

LIQUIDACION DE INTERESES

SALDO CAPITAL	VALOR MORA MENSUAL	VALOR PLAZO MENSUAL	FECHA VIGENCIA	ASA MENSUAL DE PLAZO	TASA MENSUAL DE MORA	INT CTE E.A.	INT. MAX E.A.
\$22.371.845	\$427.157	\$328.240	oct-19	1,4672%	2,1215	19,10%	28,65%
\$22.371.845	\$473.142	\$327.143	nov-19	1,4623%	2,1149	19,03%	28,55%
\$22.371.845	\$470.480	\$325.220	dic-19	1,4537%	2,1030	18,91%	28,37%
\$22.371.845	\$467.370	\$323.005	ene-20	1,4438%	2,0891	18,77%	28,16%
\$22.371.845	\$473.746	\$327.620	feb-20	1,4644%	2,1176	19,06%	28,59%
\$22.371.845	\$471.375	\$325.868	mar-20	1,4566%	2,1070	18,95%	28,43%
\$22.371.845	\$465.580	\$321.730	abr-20	1,4381%	2,0811	18,69%	28,04%
\$22.371.845	\$454.417	\$313.743	may-20	1,4024%	2,0312	18,19%	27,29%
\$22.371.845	\$452.761	\$312.624	jun-20	1,3974%	2,0238	18,12%	27,18%
\$22.371.845	\$452.761	\$312.624	jul-20	1,3974%	2,0238	18,12%	27,18%
\$22.371.845	\$456.632	\$315.331	ago-20	1,4095%	2,0411	18,29%	27,44%
\$22.371.845	\$457.974	\$316.309	sep-20	1,4139%	2,0471	18,35%	27,53%
\$22.371.845	\$452.157	\$312.132	oct-20	1,3952%	2,0211	18,09%	27,14%
\$22.371.845	\$446.475	\$308.145	nov-20	1,3774%	1,9957	17,84%	26,76%
\$22.371.845	\$306.535	\$302.041	dic-20	1,3501%	1,9574	17,46%	26,19%
\$22.371.845	\$6.728.563	\$4.771.775					

<u>LIQUIDACION TOTAL PAGARE</u>	<u>VALOR</u>
TOTAL CAPITAL	\$22.371.845
TOTAL INTERES X PLAZO DESDE: 16/06/2005 A: 12/04/2018	\$443.953
TOTAL INTERES X MORA DESDE: 13/04/2018 A: 03/10/2019	\$3.550.705
TOTAL INTERES X MORA DESDE: 04/10/2019 A: 21/12/2020	\$6.728.563
TOTAL LIQUIDACIÓN CAPITAL + INTERESES	\$33.095.066

Para efecto de notificación electrónica la recibiré en correo: mramon@conalcreditos.com.co
 Contacto telefónico al número celular 323 209 2906

Atentamente,



fecha de elaboración:	21/12/2020
Elaborada por:	DAB

Radicado por/fecha _____

MARIA ELENA RAMON ECHAVARRIA
C.C. No. 66.959.926 de Cali
T.P. No. 181.739 C. S. de la J.

Control términos/fecha _____
Interno por/fecha _____
Externo por/fecha _____